" Conmemorando el Centenario de Panamá"

CRÍTICA

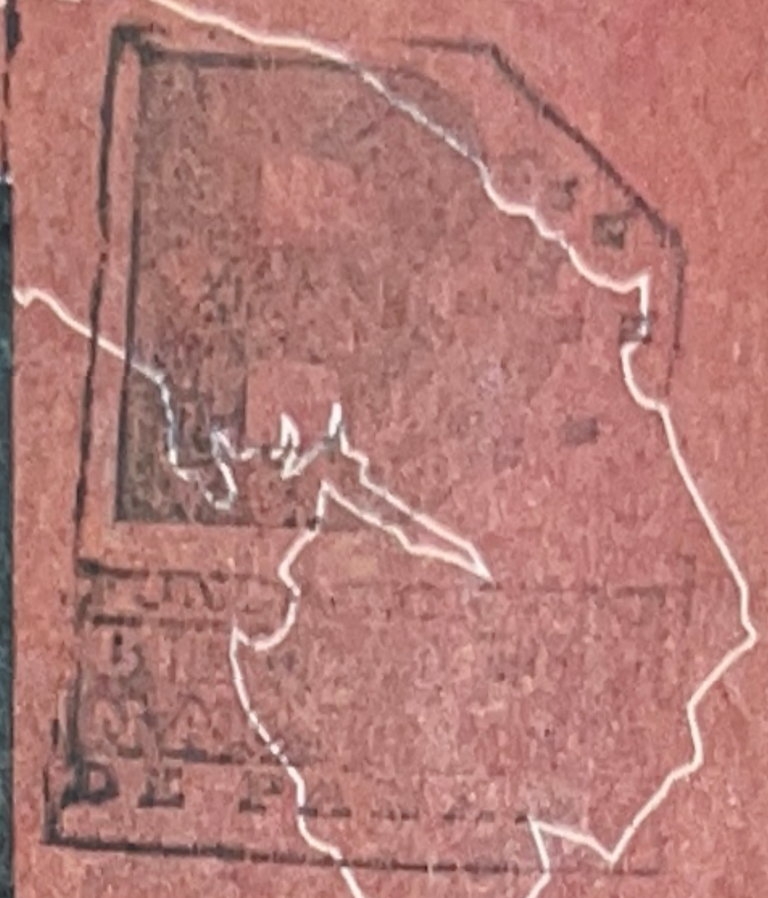

Panamá bajo el imperio

del Panameñismo y la II Guerra Mundial

Dr. Celestino Andrés Araúz
Dra. Patricia Pizzurno

Panamá, nuestra historia
N°23
1501-2003

CAMBIA TUS AROS
HAY MAS DE 100 MODELOS ...

Desde
30.00 + I.T.B.M.

Bifocales Completos desde
B/.45.00

Progresivos ó Multifocales
B/.60.00

• Paquete económico una visión
TODO INCLUIDO:
Examen, lentes aros y estuche.

OPTICA LOPEZ
...o nada que ver

PLAZA CONQUISTADOR 217-1903 • GRAN TERMINAL DE ALBROOK 314-6265
CALLE 31 Y AVE. PERU 227-2422
PLAZA PAITILLA 269-0358 • EL DORADO 260-7150

Av-99619

Indice

RESEÑA HISTÓRICA.....4

ARNULFO ARIAS MADRID.....5

DISCURSO PRONUNCIADO POR
ARNULFO ARIAS M. EL 21 DE DICIEMBRE DE 1939 EN EL
QUE ENUNCIÓ SU DOCTRINA PANAMEÑISTA.....6

JOHN GUNTHER.....15
EL PROBLEMA DEL CANAL DE PANAMÁ.....15
OFELIA HOOPER.....18

ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL RURAL DE PANAMÁ.....19

FBIBLIOGRAFÍA.....30

Reseña Histórica

Panamá Nuestra Historia

En conmemoración del centenario de la República

XXIII

PANAMÁ BAJO EL IMPERIO DEL PANAMEÑISMO Y LA II GUERRA MUNDIAL

En el otoño de 1939 las potencias Aliadas le declararon la guerra a la Alemania nazi después de la invasión de Polonia y el mundo entero entró en una nueva fase conmocionado por el avance de las tropas de Hitler. Si bien las simpatías de los Estados Unidos estaban con Inglaterra, lo cierto es que inicialmente se mantuvo fuera del conflicto, aunque nadie ignoraba en Washington que si la guerra se prolongaba su entrada era ineludible.

En el Istmo de Panamá, mientras tanto, se producían una serie de cambios de la mano del Presidente de Arnulfo Arias, quien asumió la presidencia en octubre de 1940. Su campaña de reformas sacudieron a la sociedad panameña y provocaron resentimientos con los Estados Unidos cuando se opuso a sus exigencias. A la reforma de la Constitución siguió la nacionalización del comercio al por menor, la creación de la Caja del Seguro Social, el voto a la mujer, y revolucionarias leyes sociales a favor de los trabajadores, entre otras. Finalmente, en octubre de 1941 después de negarse a artillar los buques con bandera panameña como exigía Washington, Arnulfo Arias fue depuesto y asumió la Presidencia Ricardo Adolfo de la Guardia.

Dos meses más tarde, los japoneses atacaron Pearl Harbor y los Estados Unidos entraron en guerra arrastrando consigo a Panamá. En mayo de 1942, se firmó el Convenio de Bases Fábrega-Wilson y nuestro país se transformó en un enorme bastión militar, cuando se habilitaron más de 130 bases militares norteamericanas en todo el territorio nacional.

La guerra, así como el crecimiento de la población estadounidense en el país y las obras de defensa del Canal significaron el ingreso en las arcas públicas de muchos millones de dólares. Desafortunadamente esta época de bonanza no sirvió para sentar las bases de un progreso más duradero y con el fin de la guerra desaparecieron las condiciones económicas favorables para el país. A ello se agregó una gran inestabilidad política que llevó en 1945 a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente encargada no sólo de la redacción de una nueva Constitución, sino también de la elección del nuevo Presidente que recayó en la figura de Enrique A. Jiménez.

Además, pese al fin de las acciones bélicas, los Estados Unidos exigierón a Panamá su permanencia en algunas de las bases que ocupaba y que debía desalojar un año después de la firma de la paz. En 1947, durante el gobierno de Enrique A. Jiménez, se firmó el Convenio Filós-Hines que le permitía conservar algunos de los sitios de defensa, pero que mereció el repudio nacional, en un movimiento de amplia base popular encabezado por el Frente Patriótico de la Juventud.

Nuestra Portada: La Ciudad de Panamá con las torres de la catedral a la distancia. (Postal de la Colección Privada de Nicolás Liakópulos Falcón)

Arnulfo Arias Madrid

Nació el 15 de agosto de 1901 en Penonomé y falleció en agosto de 1988 en Miami. Cursó sus primeros estudios con los Hermanos Cristianos franceses en su ciudad natal, los secundarios los realizó en Nueva York y los superiores en las Universidades de Chicago y Harvard, donde obtuvo el título de Doctor en Medicina y Cirugía. Posteriormente se especializó en Psiquiatría, Obstetricia y Endocrinología. A los 24 años, en 1925, regresó a Panamá.

En las postrimerías de los años 20 se unió al Movimiento de Acción Comunal y el 2 de enero de 1931 en ocasión del golpe de Estado perpetrado por esta agrupación contra el Presidente Florencio Harmodio Arosemena, dirigió el asalto a la Presidencia.

Durante el gobierno de su hermano Harmodio Arias ocupó la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas. En 1936, Juan Demóstenes Arosemena lo nombró Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, Suecia y Dinamarca. Permaneció en Europa hasta 1939. También fungió como Delegado ante la Liga de las Naciones.

De regreso al país y tras un accidentado proceso electoral en el que el candidato de la oposición Ricardo J. Alfaro se retiró, fue electo Presidente de la República en 1940. Poco antes había dado a conocer su célebre Doctrina Panameñista en la que rechazaba el intervencionismo foráneo y exaltaba los valores nacionales. Durante su primer año de gobierno realizó una importante labor reformista y modernizadora que abarcó, entre otras realizaciones: la promulgación de la Constitución de 1941; la creación de la Caja del Seguro Social; la fundación del Banco Agropecuario e Industrial y del Banco del Comercio; la nacionalización del comercio al por menor; la reglamentación del ejercicio de la abogacía ; la creación del Patrimonio Familiar, al tiempo que se le otorgó el voto a la mujer y se emitió papel moneda después de la creación de un Banco Central.

Su oposición a las exigencias de los Estados Unidos en el umbral de la II Guerra Mundial, así como la insatisfacción de algunos sectores a lo interno del país, desembocó en su derrocamiento el 9 de octubre de 1941.

Desde entonces hasta 1945 permaneció en el exilio. Este último año el Presidente Enrique A. Jiménez le permitió retornar al país y poco después fue acusado de asaltar el cuartel de Colón y encarcelado durante siete meses.

En 1948 fundó el Partido Revolucionario Auténtico (PRA) que lo postuló como candidato para las elecciones de ese año. Después que el Jurado Nacional de Elecciones declaró ganador del torneo electoral a Domingo Díaz, Arnulfo Arias y un grupo de seguidores denunciaron el fraude y, acto seguido, abandonaron el país. Pero el gobierno de Díaz terminó inesperadamente a mediados del año siguiente con su fallecimiento. A partir de entonces se abrió un período de gran inestabilidad política, que culminó en noviembre de 1949 cuando el Comandante José Antonio Remón Cantera, ordenó un recuento de votos de las elecciones del año anterior y determinó que Arnulfo Arias había obtenido la mayoría de los sufragios.

Llamado a ocupar la presidencia de la República por segunda vez, permaneció en el cargo hasta el 10 de mayo de 1951 cuando fue derrocado por segunda vez, después que puso en vigencia la Constitución de 1941. Juzgado por la Asamblea Nacional fue hallado culpable y se le privó en forma vitalicia del ejercicio de sus derechos políticos. En medio de esta coyuntura adversa para su líder surgió el Partido Panameñista.

En 1960, el Presidente Roberto Chiari le restituyó sus derechos políticos y le permitió legalizar e inscribir su Partido. Cuatro años más tarde, fue una vez más candidato a la Presidencia de la República, en contra del candidato respaldados por la Guardia Nacional y del gobierno de Marco A. Robles, quien se alzó con el triunfo, pese a las denuncias de fraude e irregularidades. En 1968, participó por cuarta vez como candidato a la presidencia, pero en esta oportunidad la Guardia Nacional reconoció su triunfo.

Asumió su tercer período el 1° de octubre de 1968, pero fue la misma Guardia Nacional quien lo derrocó once días más tarde.

Entre aquel año y 1978 vivió exiliado, primero en México y después en la ciudad de Miami. En 1984, con 83 años de edad fue candidato presidencial de la Alianza Democrática de Oposición ADO, pero una vez más los militares vetaron su ascenso al poder, propiciando un escandaloso fraude que le otorgó el triunfo al candidato oficialista . Cuatro años después falleció en el exilio de Miami.

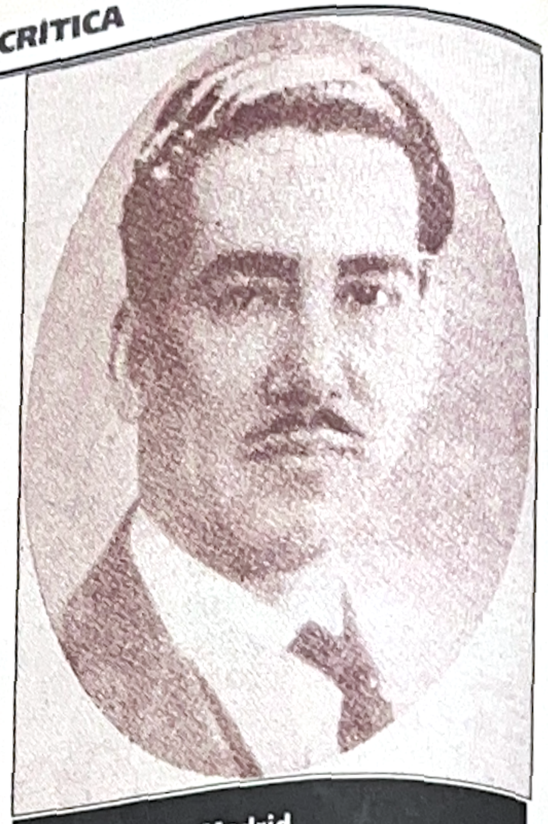

Arnulfo Arias Madrid

DISCURSO PRONUNCIADO POR ARNULFO ARIAS MADRID EL 21 DE DICIEMBRE DE 1939 EN EL QUE ENUNCIÓ LA DOCTRINA PANAMEÑISTA.

Excmo. Señor Presidente de la República,
Señores Secretarios de Estados,
Ciudadanos:

El 23 de octubre, estando en París, me transmitió el cable la noticia de la alta designación de que había sido objeto por parte de mis copartidarios del Partido Nacional Revolucionario, reunido en Convención en Santiago de Veraguas. Al aceptar tan honrosa designación como candidato a la Presidencia de la república, envié el siguiente cablegrama:

"Al aceptar el alto cargo que me discernís lo hago compenetrado de la gran responsabilidad que el cargo entraña. Prometo continuar la patriótica y progresista labor de la presente Administración, esforzándome por poner en práctica con la escrupulosidad ejemplar del doctor Juan Demóstenes Arosemena los puntos que informan nuestro programa. No defraudaré la confianza depositada en mí por el partido. Espero que la ciudadanía que la ciudadanía, hoy como ayer, dará al Partido su total respaldo acuerpándolo con decisión y firmeza.

El 29 de Octubre la Convención del Partido Conservador, el 4 de Noviembre la Convención del partido Liberal Nacional, el 11 de Noviembre la Convención del Partido Demócrata y el 23 del mismo mes la Convención del partido Liberal Unido, tuvieron a bien honrarme con su entera e ilimitada confianza postulándome candidato a la Presidencia de Panamá.

Yo deseo aquí, señores expresar personal y públicamente a los Directores, Convencionales y demás miembros de estos Partidos mi profundo reconocimiento por haber oído la patriótica llamada de conciliación, de armonía y de unión que hizo el doctor Arosemena.

Yo, como él, creo en la absoluta necesidad de cooperación y de unidad nacional en la que deberán tomar parte todos los cerebros prominentes y todas las fuerzas vivas de la Nación.

Y al aceptar la candidatura que espontáneamente me ofrecieron los Partidos enumerados, lo he hecho convencido de que el pueblo panameño como un solo hombre, de un confín a otro de la República, respalda, defiende y apoya dicha candidatura ya que no se trata de Arnulfo Arias, simple ciudadano cuyo deber es servir en todo tiempo y en toda circunstancia a la Patria, sino de algo más significativo, más real, más duradero que mi simple ser.

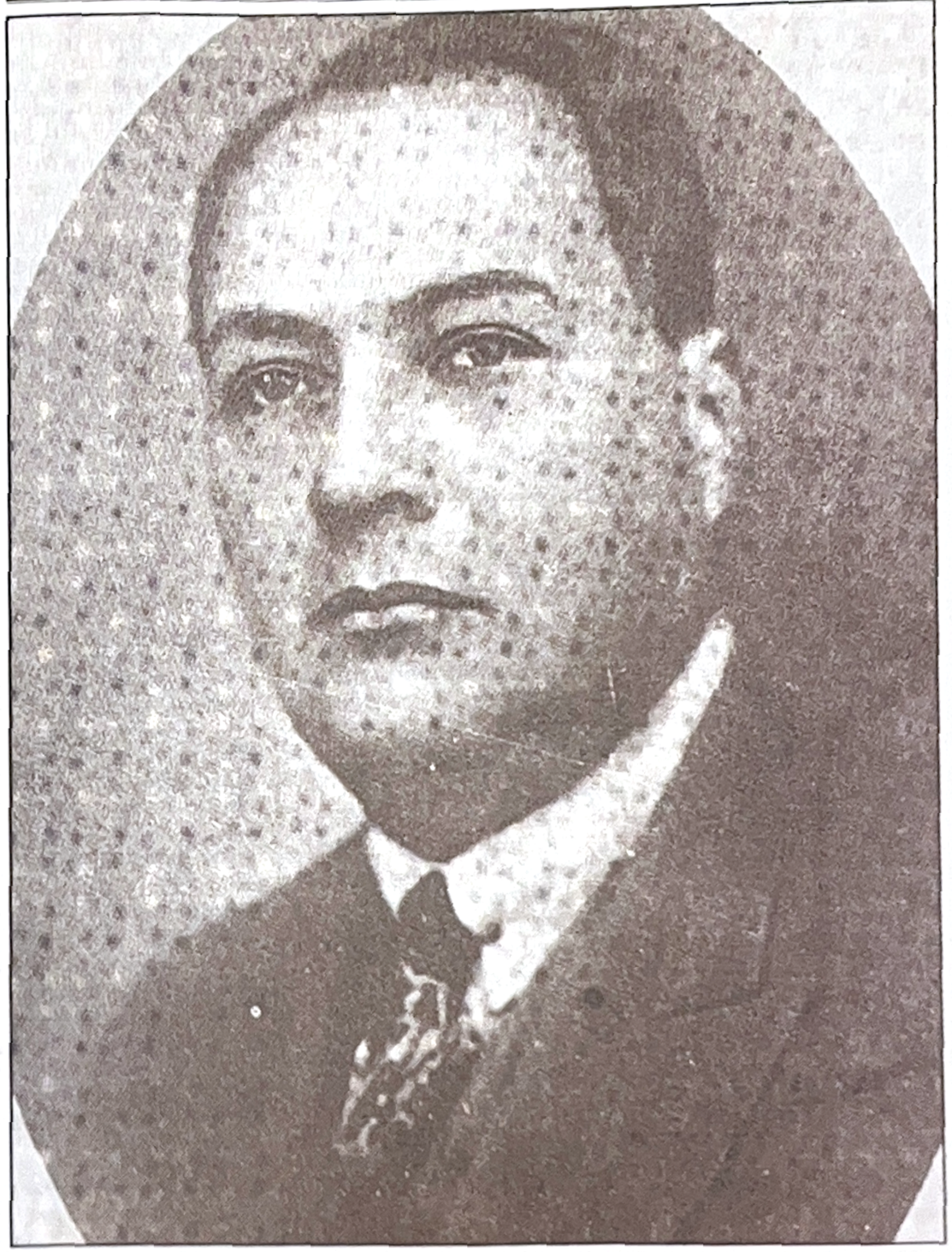

Augusto S. Boyd

Se trata señores de la renovación profunda que ha sufrido nuestra República durante los últimos años y que debe seguir ágil marcha hacia delante con su acepción constructiva, decidida, enérgica, firme y resuelta hacia el perfeccionamiento de los principios básicos democráticos.

PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS.-

Estos principios democráticos tienen profundas raíces en nuestra herencia, nuestra idiosincrasia, nuestra educación y los defenderemos con nuestras vidas si es necesario para que no broten de nuestro suelo nacional, la subversión anárquica o la demagocia reaccionaria de otras tierras o regiones.

Ya estamos lo suficientemente maduros para necesitar de doctrinas, credos o tutelajes importados.

Aquí en Panamá sólo debe existir, germinar y desarrollarse un solo credo, una sola doctrina, una sola fuerza directriz: nuestro Panameñismo.

Patio Español del palacio presidencial
(Panamá y la Zona del Canal)

Calle de Bella Vista en los años treinta (Panamá y la Zona del Canal)

Panameñismo sano, sereno, basado en la investigación y en el estudio de nuestra geografía, nuestra geología, nuestra flora, nuestra fauna, nuestra historia y nuestros componentes étnicos. Sólo así podremos lograr la excelencia de instituciones bien equilibradas y el gobierno perfecto que produzca mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad y estabilidad social y política.

Dejémonos de desperdiciar el precioso tiempo de la Nación. Lo que falta de la presente administración y los cortos años de la próxima administración significarán un relámpago en el proceso histórico y por lo tanto es nuestro deber aprovecharlos usando todo nuestro tiempo, nuestra eficiencia y nuestra voluntad a favor del Estado.

Recordemos que el ciudadano patriota, el verdadero panameño es aquel que desea servirle a Panamá, no aquel que desea servirse de las instituciones nacionales para fines bastardos y utilidades personalistas.

LA OBRA DE LOS PUEBLOS PEQUEÑOS.-

Pero para recoger frutos hay que sembrar, fecundar el suelo con el sudor del trabajo y estimular nuestro nacionalismo con la fe en nuestros grandes destinos.

No es suficiente predicar, actuemos; basta de poesías que prometen, acometamos el trabajo vivificador y levantemos obras concretas. Los rastrojos no pueden florecer.

No nos amilanen nuestra pobreza en oro ni las sentenciosas frases de los pesimistas vencidos por la vida, pues ellos secretamente, envidian la chispa del idealista y el dinamismo del constructor.

¿ Que nuestro país es pequeño?

Todo cuanto de grande existe es obra de los pequeños pueblos, o de los grandes cuando fueron pequeños. Si no fuera por la cultura, por el esfuerzo de los pequeños pueblos, los grandes pueblos y poderosas naciones de hoy no existirían. No es esto un aserto arrogante y envanecedor ni mucho menos una pretenciosa paradoja. Fue la pequeña Grecia que dio leyes justas y principios democráticos al mundo, que creó filosofía, arte y ciencias. La pequeñez de España y Portugal abrazó a cinco partes del globo. Holanda apenas tenía tierra para sus hijos y le robó al mar la mitad de su actual territorio y encauzó sus saladas aguas al servicio de su economía y su defensa nacional.

Un gran estadista ha dicho que la política de las naciones la determina su geografía y así hemos visto formarse civilizaciones alrededor de grandes ríos en lugares estratégicos para el comercio o la guerra; estas civilizaciones fructíferas se han forjado al impulso de la inteligencia, del valor

Cuerpo de Bomberos de Panamá
(Panamá y la Zona del Canal)

y capacidad para el trabajo de las unidades que las componían. Lo mismo podemos hacer *nosotros aquí en el Istmo*, eslabón de las Américas, tratando eso sí, de no deformar los componentes de nuestra personalidad tan rica en tradiciones, tan pintoresca en su historia indo-española.

Este punto que acabo de tocar tiene gran importancia en estos actuales momentos en que acaba de desencadenarse una guerra suicida entre varias naciones llamadas directrices impulsadas por imposiciones de índole económica y de desmedida ambición.

A ninguno le toca velar por su propio mejoramiento y conservación más que a la misma comunidad y si nuestro ritmo de desarrollo, de progreso no se acelera y adquiere mayor grado, quedaremos a la zaga de otros países de América.

POLÍTICA INTERNACIONAL DE PANAMÁ.-

A los países del mundo les preocupa hondamente la caótica situación internacional actual. En proporción a sus recursos y sin tomar partido en el conflicto armado, todos se sienten animados a aminorar los sufrimientos y las miserias de los pueblos que han sido arrastrados a la carnicería cuya sangre joven y valerosa riega los campos de batalla de Asia y Europa. Franklin Delano Roosevelt con visual poco común, se anticipó a los hechos y para unir en un haz espiritual los diferentes países de las Américas, concibió y puso en práctica sin vacilaciones su política de Buen Vecino, sinónimo ésta de derecho, justicia y humanidad. Esta nueva política de la gran Nación del Norte constituye en estos días de desmanes, atropellos y actos cavernarios un *rayo de esperanza*. Para nosotros los panameños se cristalizó en el Tratado Arias-Roosevelt que si no llena todas las aspiraciones de los panameños, al menos alivia en mucho la situación que existía cuando regían los onerosos artículos del Tratado de 1903.

En lo que toca a Panamá, ella ha estado siempre dispuesta a armonizar los mutuos intereses y la próxima administración contribuirá a perpetuar la cordialidad y la

Juan Demóstenes Arosemena

armonía que últimamente, como he explicado, se ha estrechado entre ese país y el nuestro. Nosotros no desesperamos de que se inicie un día no lejano, una era que destruya los prejuicios, la envidia y la codicia desmedida de individuos y de naciones y se establezca una atmósfera permanente de comprensión y mutuo respeto.

Mientras tanto, nuestras simpatías no pueden dejar de estar al lado de aquellos pueblos que prefieren luchar por la libertad más bien que someterse y caer bajo el talón del conquistador.

UNA SELECCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS.-

Los programas adoptados por los Partidos que me han postulado son sabios pero vastos, y requerirán la entera vida de un ciudadano para ponerlos en práctica. Como nuestro sistema

republicano sabiamente establece la sucesión periódica en el poder me limitaré a extraer de cada uno de ellos los puntos de más urgente y apremiante aplicación.

EL PROBLEMA ECONÓMICO.-

El problema económico es para las naciones, como para los individuos, de vital importancia. La seguridad y felicidad de los asociados requieren una economía equilibrada basada en nuestra propia producción, que llegue a aliviar y quizás equilibrar, la enorme disparidad de nuestras importaciones y exportaciones y que en una forma u otra estimulen las inversiones de capitales extranjeros y nacionales. Un país que produce menos que lo que consume jamás tendrá vida independiente. Unámonos en un esfuerzo común para aumentar nuestra producción, teniendo especial cuidado, ahora que los capitales privados son pequeños y controlables, en velar por los intereses presentes y futuros de los obreros y sobre todo por los intereses presentes y futuros colectivos, los cuales en economía, como en todo lo demás deben privar sobre los intereses de los individuos.

Los capitales invertidos en nuestro territorio recibirán estímulo y tendrán garantías para su desenvolvimiento; lo único que deseamos, es que se sujeten a los preceptos legales del país respetándolos y cumpliéndolos. En aquellas actividades productivas donde el capital privado se muestra esquivo o timorato, es el deber del Estado, organizar industrias, establecer factorías modestas, instituir cooperativas para asegurar mercados a los productos agrícolas y así al mismo tiempo que fomentar la producción de artículos de primera necesidad se proporcionará trabajo y ocupación a millares de familias panameñas que ansían sentirse libres de inquietudes económicas y experimentar el orgullo de constituir una unidad productiva de la Nación.

Para lograr este fin, se complementará la instrucción primaria, se agrandarán y modernizarán la Escuela profesional y la Escuela de Artes y Oficios, con el objeto de preparar los futuros técnicos.

Mucho hizo el doctor Arosemena por la Educación Pública y lo poco que falta en el

❖ Enrique A. Jiménez

ramo Normal y Universitario se irá completando y perfeccionando, pues estos ramos no son menos necesarios e importantes que los que acabamos de mencionar.

LA INMIGRACIÓN DESEABLE PARA PANAMÁ.-

Escribe un connotado economista que el **"standard"** de vida de un pueblo posee tres grandes variables: la población, la fertilidad de la tierra y las artes técnicas de uso. El factor humano es, naturalmente, el más importante; es el factor que da vida independiente, fuerza y poder a una comunidad. Panamá no posee suficiente población y precisamente ésta es la razón por la cual es obvia la falta de desarrollo de varias actividades nacionales, ya que la calidad y el número de los habitantes está íntimamente relacionado con la producción económica, la distribución, la sanidad y en fin, con todos los aspectos de la existencia humana. Nuestros ricos e inexplotados recursos naturales esperan brazos, inteligencia y capital. Pero la inmigración que nosotros deseamos debe llenar ciertos requisitos físicos y morales y venir dispuestos a compartir con el noble y

Ana Matilde Linares de Arias

hospitalario panameño las riquezas que ambos extraerán a las entrañas de la tierra. Bienvenidos serán los que lleguen a nuestros talleres a introducir su arte y a enseñar su oficio, a fomentar industrias y sobre todo bienvenido será el agricultor que venga a abrir surcos en nuestra tierra virgen.

EL PANAMEÑISMO.-

La inmigración por fuerza será regularizada, graduada conforme a nuestra capacidad de absorción, y el inmigrante deberá ser admitido con el espíritu y el propósito de obedecer nuestras leyes, respetar nuestras tradiciones y aprender "panameñismo". No fomentaremos inmigración con el simple pretexto de aumentar nuestra población y se tendrá especial cuidado de no agravar rivalidades profesionales. Tampoco gozarán de la liberalidad de nuestras leyes y de nuestra hospitalidad ni de las instituciones republicanas, supuestos inmigrantes que lleguen a nuestra puerta con el sólo objeto de explotarnos, de propagar e imponer ideas

antidemocráticas o a crear problemas de minorías similares a los que existen en otros países. Antes de iniciar tan trascendental como delicada tarea es justo, ya que la caridad entra por casa, aliviar nuestras clases necesitadas, proporcionándoles trabajo debidamente remunerado que elimine la vida precaria y estrecha. Es menester elevar el nivel de vida del obrero y del campesino, ofrecerles oportunidades de perfeccionamiento y velar para que no se les explote. Pero al mismo tiempo hay que inculcarles a nuestros ciudadanos que si alumbra mucho el sol en nuestra tierra, si es fértil la vida por los beneficios que la patria nos brinda, no debemos permitir que se envilezca el ambiente por el ocio y la vagancia. Todo derecho implica un deber y el deber ineludible del panameño es trabajar a la vez para sí y para la Patria.

Ricardo Adolfo de la Guardia

Nació el 14 de marzo de 1899 y falleció el 29 de diciembre de 1969. Fue Gobernador de la Provincia de Panamá en 1936 y dos años después ocupó la Superintendencia del Hospital Santo Tomás. Ministro de Gobierno y Justicia durante el primer mandato presidencial de Arnulfo Arias, lo reemplazó en la presidencia después del golpe de Estado del 9 de octubre de 1941.

Fue Presidente de la República durante la II Guerra Mundial y de la mano de los Estados Unidos, le declaró la guerra a las potencias del Eje. Ocupó la primera magistratura hasta mayo de 1945, cuando la Asamblea Nacional Constituyente eligió a Enrique A. Jiménez como Presidente provisional.

Durante su administración se firmó el Convenio de Bases Fábrega-Wilson por el cual Panamá le arrendó a los Estados Unidos 134 bases militares o sitios de defensa a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional para la defensa del Canal.

En 1971 el periodista Gil Blas Tejeira publicó una abarcadora biografía sobre el ex Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia.

PROCLAMA DEL PODER EJECUTIVO, RESOLUCIÓN Y LEY DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ SOBRE EXISTENCIA DE UN ESTADO DE GUERRA ENTRE PANAMÁ Y JAPÓN, ALEMANIA E ITALIA. (7, 8 y 10 de diciembre de 1941).

1.Existencia de un estado de guerra entre Panamá y Japón, Alemania e Italia

a) Proclama del Poder Ejecutivo

El Gobierno de los Estados Unidos de América ha informado oficialmente al Gobierno de Panamá que en el día de hoy las fuerzas militares del Gobierno imperial del Japón atacaron en forma inesperada, las bases militares de Estados Unidos situadas en Hawai y en las Filipinas, siendo este ataque en forma de bombardeo aéreo que ha causado número apreciable de muertes y otros daños de serias proporciones.

Después de esta agresión alevosa, ejecutada mientras en Washington conferenciaban, en aparente espíritu de paz, el delegado diplomático del Emperador del Japón y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno del Japón ha declarado que existe un estado de guerra entre ese país y los Estados Unidos de América.

El Gobierno de Washington, a su vez, se ha visto obligado a declarar que han sido puestos en vigor inmediatamente, todos los planes de guerra preparados por los estados Unidos para defenderse del Gobierno del Japón.

La crítica situación así creada coloca al Gobierno de Panamá frente a un estado de emergencia, cuya gravedad es de proporciones indiscutibles, y ante tales hechos, el poder Ejecutivo, después de detenido y concienzudo estudio de la situación y con el consentimiento unánime del Consejo de Gabinete, ha llegado a la conclusión de que el momento exige de parte del Gobierno panameño, una declaración clara y definida de la posición de Panamá frente a este conflicto. Y por tal motivo el gobierno procede a expedir la presente

Proclama, consecuente con sus principios de nación puramente democrática y fiel a sus compromisos internacionales, ha tomado y seguirá tomando todas las medidas que esta emergencia requiera a fin de cooperar en la defensa y protección del Canal de Panamá, cuya seguridad, así como la seguridad de la República misma, se hallan inminentemente amenazadas por las fuerzas agresoras del Gobierno de Japón.

El Canal de Panamá es el eje de la defensa americana y es una obra en la cual tanto la nación panameña como los Estados Unidos tienen un interés conjunto y vital, según quedó claramente establecido en el Tratado General de 2 de marzo de 1936, celebrado entre los dos países, el cual dispone, en su artículo X que, en caso de conflagración o amenaza de agresión "en que peligren la seguridad de la República de Panamá o la neutralidad o seguridad del Canal de Panamá" los dos Gobiernos "tomarán las medidas de prevención que consideren necesarias para la protección de sus intereses comunes".

En atención a esta situación, el Gobierno ha procedido a internar a los súbditos japoneses residentes en el Istmo, como medida preventiva, a prohibir la exportación de oro u otros fondos pertenecientes al Gobierno del Japón o a súbditos de éste, que se encuentren en Panamá, ha declarado la censura de las comunicaciones radiográficas y cablegráficas y ha intensificado la vigilancia de todos los elementos que constituyen o pueden constituir amenaza contra los intereses comunes de Panamá y los Estados Unidos en la seguridad del Canal de Panamá.

El Gobierno de Panamá aprovecha la ocasión para hacer una vez más la declaración universal de que Panamá estará en todo tiempo a favor de los principios democráticos que constituyen la base constitucional y republicana de la nación panameña y que continuará cooperando con el Gobierno de los Estados Unidos en forma leal, honrada, decidida y enérgica en esta grave emergencia que amenaza vitales intereses de los dos países y que amenaza también los principios que tan ardientemente defienden todas las repúblicas americanas como fundamento indispensable para su existencia como naciones soberanas y libres.

Panamá, 7 de diciembre de 1941.

El Presidente de la República
(fdo.) Ricardo Adolfo de la Guardia

(Siguen las firmas de los miembros del Consejo de Gabinete)

John Gunther

Periodista estadounidense que viajó extensamente por Europa, Asia y el continente americano. Desconocemos su fecha y lugar de nacimiento.

Entre sus obras se destacan: **Inside Europe (El Drama europeo); Inside Asia (EL Drama de Asia) ; Incide Latin America (El Drama de América Latina).** Esta última fue publicada en español por la Editorial Claridad de Buenos Aires en 1942

El problema del Canal de Panamá

(Extracto de la obra "Inside Latin America" de John Gunther)
Diciembre de 1941

La defensa del Canal de Panamá abraza cuatro aspectos: el naval, el aéreo, el político - o sea, el mantenimiento de relaciones cordiales con los países aledaños- y el de prevención del sabotaje.

El ataque por tierra es punto menos que inverosímil: la selva es un bastión impenetrable: Su tupida maleza es un maravilloso sistema defensivo natural. Animales de rara estampa, como el tapir y otros, medran y viven a kilómetro y medio del Canal. En los campamentos militares que se levantan a ocho kilómetros de Colón o de Cristóbal, tropieza uno con veinticinco diferentes especies de serpientes, entre las que hay algunas sumamente venenosas. Los indios de la región de Cuna (sic), en Darién no han podido ser sojuzgados nunca, y realizan todavía incursiones hostiles. ¡ Y todo este mundo primitivo y lleno de acechanzas a dos pasos de una de las más grandes obras de ingeniería de todos los tiempos!.

El objeto principal de la estrategia de los Estados Unidos consiste en mantener

incesante vigilancia para evitar que se acerquen aviones o buques enemigos. Aparatos de la aviación naval, grandemente reforzada en estos días, vigilan a todos los barcos que se aproximan en un radio de 900 millas. La responsabilidad por todo lo que ocurra a una distancia de 50 kilómetros del canal incumbe al Ejército.

La Armada despliega sus aviones de reconocimiento en forma de abanico, pero no puede desempeñar su misión con entera efectividad, sino cuenta con bases adecuadas, es decir con lugares estratégicamente situados al Norte y al Sur del Canal y de los cuales puedan sus aparatos realizar vuelos describiendo un extenso arco.

A cambio de los destructores cedidos a la Gran Bretaña cuentan hoy los Estados Unidos con las bases necesarias en el Atlántico. En el Pacífico el mejor lugar para establecer una base, al Norte, sería el Istmo de Tehuantepec, en México; síguele en importancia y valor el Golfo de Fonseca en Nicaragua, donde ya se ha dado comienzo a las obras de construcción. Al Sur desearía la Armada que se le facilitara una base en las Islas Galápagos que pertenecen al Ecuador. Se están efectuando ya, en discreto silencio, las negociaciones pertinentes para habilitar una base en dichas islas.

¿Y si un ataque por sorpresa rompiera la barrera naval?. Me he pasado todo un día inolvidable visitando las fortificaciones del Ejército en Panamá. He visto algunas de las baterías de costa más formidables del mundo; he visto sus enormes piezas -las hay de 16 pulgadas; las hay de 14- ocultas en la linde de la selva. He sentido admiración al ver la facilidad con que un sargento con un solo movimiento de la muñeca, elevaba los monstruosos cañones, como si fueran livianos juguetes. Como que cada tiro cuesta 1.200 dólares, no se hace fuego con ellos a menudo.

Penetramos en la húmeda espesura y nos encontramos con piezas antiaéreas hábilmente disimuladas en remotos claros del bosque. Se desliza uno a rastras por entre ásperos matorrales, baja por un canal cuidadosamente construido, se enjuga el sudor de los párpados, mira... y no ve cañones. Y sin embargo, allí están, pintados de un verde mate, aceitados, cubiertos con paja y leños, prontos a entrar en acción.

Enderezamos nuestros pasos por otra carretera y encontramos destacamentos perfectamente equipados en rededor de numerosas baterías de reflectores. Vemos cómo los gigantescos faros -algunos tienen 800.000.000 de bejías- sorprenden a los aviones en pleno vuelo y cómo los bombarderos dan en los móviles blancos con fácil precisión. Las dotaciones de los cañones, de los detectores y de los proyectores montan guardia permanente.

Tiene el Ejército centenares de servicios en la Zona y se han hecho verdaderos prodigios para instalarlos. En lo que fueron hasta hace poco ciénagas y pantanos, hay ahora campos de aterrizaje; de la maleza brotan, como por arte de magia, pueblos enteros. La dificultad técnica mayor la ofrece la construcción de carreteras. Hay que vencer enormes obstáculos para realizarlas. Escasea el terreno llano y no se puede trabajar más

A la Villa de Caracas (Panamá y la Zona del Canal)

que tres meses al año, después de la época lluviosa.

Aunque parezca sorprendente, no existe una vía que corra paralela al Canal, cortando el Istmo. Las dificultades de carácter técnico que habría que vencer son insuperables y, por otra parte, el ferrocarril de Panamá (cuyo propietario y administrador es el Gobierno de los Estados Unidos) tenía el derecho de oponerse a la construcción de toda carretera que amenazara su lucrativo negocio. El Ejército pide con ahínco que se construya una carretera, ya que un bombardeo aéreo puede destruir la vía férrea. El Presidente Roosevelt ha recomendado a la empresa del ferrocarril que ceda en sus derechos y ha empezado ya a hacerse la carretera. Quedan unos 37 kilómetros por construir todavía; pero es probable que se concluya en este mismo año.

Todos los puestos del Ejército están en comunicación entre sí. Oficiales y soldados viven bien, trabajan mucho, practican el divertido deporte de matar culebras y se solazan en los claros, bajo las palmas después de las horas de servicio. Se cuida con esmero nimio de la salud de todos. Se petroliza la charca más insignificante; se rodean las camas de insecticida en abundancia. Se ha logrado desterrar por completo el paludismo.

La prevención del sabotaje es de absoluta y capital importancia. Suponed que los japoneses volaran uno de sus buques mercantes en una de las represas. Imaginad que un barco "neutral", al garete, intercepta el estrecho Canal. Figuraos que los Quislingos de Panamá destruyesen la esclusa de Gatún y vaciasen por consiguiente el Canal. Es preciso tomar precauciones contra todas esas eventualidades. Todo barco que pretende entrar en el Canal tiene que someterse a un minucioso reconocimiento. Oficiales de la Armada norteamericana asumen el mando del mismo. Instalan una línea telefónica independiente entre el puente y el cuarto de calderas y se monta una guardia en ambos extremos para frustrar toda posibilidad de dar órdenes falsas. Si hay alguna razón para sospechar un atentado, se rodea el barco de una red para que no se pueda arrojar de él ninguna bomba. No se permite el cruce de barcos por la noche. Sólo se utiliza una de las dos series de esclusas, la otra se está acondicionando a prueba de bombas.

En Panamá hay 2.000 alemanes, 760 italianos y 420 japoneses. Todos están fichados. Existen almacenes de propiedad de comerciantes alemanes y japoneses. No se sabe lo que contienen; pero se toman muy especiales precauciones sobre todo, en las esclusas y las válvulas.

En la primavera pasada se dio comienzo a las obras de una tercera serie de esclusas que ofrecerá un nuevo paso a los barcos en caso de que queden inutilizadas las actuales. Las primitivas esclusas sólo tienen 33 metros y medio de ancho, lo cual ha obligado a los estados unidos a limitar la manga de sus barcos de guerra. Las nuevas esclusas tendrán un ancho de cerca de 43 metros, lo que permitirá construir acorazados y planeros de mayor tonelaje. Se emplearán probablemente cinco años en estas obras. El canal primitivo costó 375.000.000 de dólares; las nuevas esclusas, solas, costarán 227.000.000.

La guarnición norteamericana que hay allí ha aumentado de 18.000 hombres a una cifra mucho mayor. La Armada está perfectamente lista; los aviones del Ejército y de la escuadra montan guardia incesante. Las autoridades civiles ejercen permanente vigilancia. Quien ataque el canal se encontrará con un hueso muy duro de roer. No se figure ningún delirante fanático que lo va a hacer saltar en pedazos con un cartucho de dinamita.

Ofelia Hooper Polo

Nació en Las Minas, provincia de Herrera en 1905 y falleció en 1981. Obtuvo sus títulos de maestra de escuela primaria y de bachiller del Instituto Nacional en 1927 y de Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Nacional de Panamá en 1941.

Prestó servicios en el Ministerio de Agricultura y Comercio en el ramo de las cooperativas.

Sus obras principales son: **Aspecto de la vida rural de Panamá(1945) y Semblanzas del hombre rural de Panamá(1969).**

ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL RURAL DE PANAMÁ

Capítulo IV
La economía del campesino

1.- Los cultivos

En el censo Agro-pecuario de Penonomé se encuentran datos de mucho interés sobre el tamaño de los cultivos. Sobre este tema dice el censo:

"El tamaño más común de los cultivos, tanto en los terrenos nacionales como en los particulares está entre las dos y las cinco hectáreas. El 38 % de las fincas del distrito tienen este tamaño.

" La mayoría de los campesinos están trabajando en fincas que no permiten el sostén de la familia, sobre una extensión de cinco hectáreas o menos, las cuales dan poco rendimiento".

Es reducido el tamaño de las fincas. El tamaño de los cultivos es más reducido aún, pues dentro de la extensión cercada por los campesinos, con cercas permanentes o transitorias hay tierra sin cultivar.

Por regla general el campesino cultiva tres hectáreas de tierra con siembras anuales y una hectárea con frutales, café y cacao si vive en las tierras altas y palmeras de coco si vive en las tierras bajas, para su sustento y el de su familia.

Los campesinos miden la extensión de sus cultivos por la cantidad de la semilla sembrada. Según tablas elaboradas por la sección de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Comercio, las equivalencias en medidas de superficie de las medidas de granos y otras usadas en la siembra, son las siguientes: una cuartilla de semilla de arroz o de maíz equivale a una hectárea de terreno de estos cultivos. Una hectárea de yuca contiene aproximadamente siete mil plantas; una hectárea de ñame contiene 7.500 plantas, más o menos y una hectárea de plátano o banano contiene aproximadamente 2.500 tallos.

La huertas de una cuartilla de sembradura de arroz y otra cuartilla de maíz, son las corrientes. Luego se siembran plátanos, bananos, yuca, ñame, caña de azúcar y en algunos casos algunas legumbres y tabaco, en una extensión de cubre más o menos una hectárea. La vivienda campesina está en el "sitio" o finca de cultivos permanentes. Estos cultivos de frutales perennes constituyen el sitio donde el campesino está radicado y el nombre es acertado. Los cultivos transitorios de cereales, tubérculos y raíces comestibles se cambian cada año de tierra, alrededor de "el sitio" de frutales, de café o de palmeras.

Una huerta de dos o tres cuartillas de sembradura es una huerta de tamaño excepcional en nuestro campo.

No hay que olvidar que la agricultura de nuestros campesinos es extensiva y no intensiva, por lo cual el tamaño de los cultivos y su rendimiento no es suficiente ni para producir el sustento completo de toda la familia campesina.

El maíz, la yuca, algunas variedades de frijoles, el camote, el zapallo, los melones, las "chilas" (calabazas), el ají, el tomate, el cacao, la piña, el mamey, el caimito, el pixvae, los corozos, los nances, el tabaco, el algodón, el anón, la guanábana y la pita eran plantas cultivadas por los indios antes de la llegada de los españoles. Siglos de trabajos agrícolas pacientes hechos por los indios redujeron estas plantas silvestres al cultivo. En los cuatro siglos en los cuales la agricultura de Panamá como la de la América ha recibido la influencia europea, si bien muchas plantas nuevas y valiosas para la agricultura tropical se han introducido como el arroz, el café, la caña de azúcar y el banano, ninguna planta silvestre ha sido reducida al cultivo. Probablemente las plantas del cultivo aborigen se introdujeron a Panamá desde otras regiones agrícolas. Ellas, sin embargo, constituyen un timbre de honor para los agricultores indios precolombinos.

Las plantas que cultivan los campesinos de Panamá son: arroz, maíz y mijo como cereales, yuca, ñame, otó y camote, como tubérculos y raíces comestibles; chayote, ají, tomate, col y culantro, como legumbres; naranja, banano, plátano, piña, piñuela, piro, aguacate, mamey, níspero, zapote, añón,

chirimoya, guanábana, guaba, guayaba, caña fístula, granada, granadilla, cereza, ciruela, caimito, pomarosa, sandía, melón, chila, mangostín, algarroba, tamarindo, marañón, mamey de Cartagena, marañón de Curazao, toronja, mora, guate, icaco, pitahaya, membrillo y toreta como frutas; plantas para golosinas como la fruta de pan, el maní, el panamá, el ajonjolí, el pixbae, el ñajú y las plantas industriales café, caña de azúcar, tabaco, caucho, algodón y cacao.

La abundancia de frutas y el hecho de que su cultivo esté extendido constituyen una base para el cambio de la agricultura de subsistencia de los campesinos en una agricultura de tipo comercial, pues el Canal, con su tráfico marítimo y la población civil y militar establecida para su funcionamiento y su defensa fomenta el consumo de frutas frescas, ofreciendo la población estacionada y de tránsito que junta en Panamá el Canal; un mercado excelente para las frutas frescas que se producen en el istmo, mercado que los campesinos pueden aprovechar para vender su producción de frutas. Igual mercado existe para las legumbres frescas, por lo cual es conveniente que los campesinos adopten la práctica que ahora no tienen de cultivar legumbres. Sin embargo, mientras los campesinos no dispongan de caminos y de la propiedad de la tierra surcada por caminos es absurdo inducirlos al cultivo de productos que no pueden vender donde no hay caminos, o no pueden cultivar por falta de tierra, donde hay caminos.

3.- El trabajo agrícola

Las faenas del campo son realizadas por los hombres, las mujeres y los niños conjuntamente. En la socuela intervienen los hombres y los niños varones; en la derriba los hombres solos; en la quema, la cerca y el balseo, los hombres y los niños varones; en la siembre los hombres, las mujeres y los niños de ambos sexos; en la deshierba, los hombres y los niños varones aún cuando algunas mujeres no se niegan a esta labor; en la cosecha intervienen de nuevo los hombres, las mujeres y los niños de ambos sexos.

Entre los indios panameños precolombinos toda labor agrícola, a excepción de la de hacer claros en la selva mediante la socuela, la derriba y la quema, era labor realizada por la mujer. Los hombres guerreaban, cazaban y pescaban mientras la mujer panameña precolombina trabajaba en el campo.

La mujer actual trabaja en el campo hoy como hace cuatro siglos, pero por haber desaparecido la guerra y sermones abundante la caza y la pesca, recibe más ayuda de su compañero.

Las horas de trabajo son desde el amanecer en el cual el agricultor deja su choza para dirigirse a la huerta, hasta el anochecer en el cual regresa. Parte de este tiempo lo emplea en caminar, pues reside lejos del cultivo. Las horas de trabajo tienen interrupciones a las nueve y a las tres para fumar y reposar bajo los árboles y al mediodía para almorzar.

Se "saloma", es decir se canta sin palabras o se cantan décimas que se hacen más entusiastas cuando las mujeres se acercan con el almuerzo, mientras se trabaja.

Algunos muchachos recorren el campo de cultivo portando calabazas o "tulas" con agua, chicha o jugo de caña, líquidos de los cuales se sirven los sedientos.

El Canal ha excluido a Panamá del grupo de países en la cual la mano de obra es barata. El agricultor no puede recurrir al pago de jornaleros para sus cultivos.

En la economía primitiva del pequeño agricultor en la cual todas las necesidades se satisfacen sin la ayuda de otros grupos, existen dos instituciones de trabajo para proporcionar la mano de obra necesaria para los cultivos y son: la junta y la peonada.

Ambas son prácticas cooperativas de trabajo que merecen ser conservadas. En la junta se reúnen decenas de pequeños

Hotel Central (Panamá y la Zona del Canal)

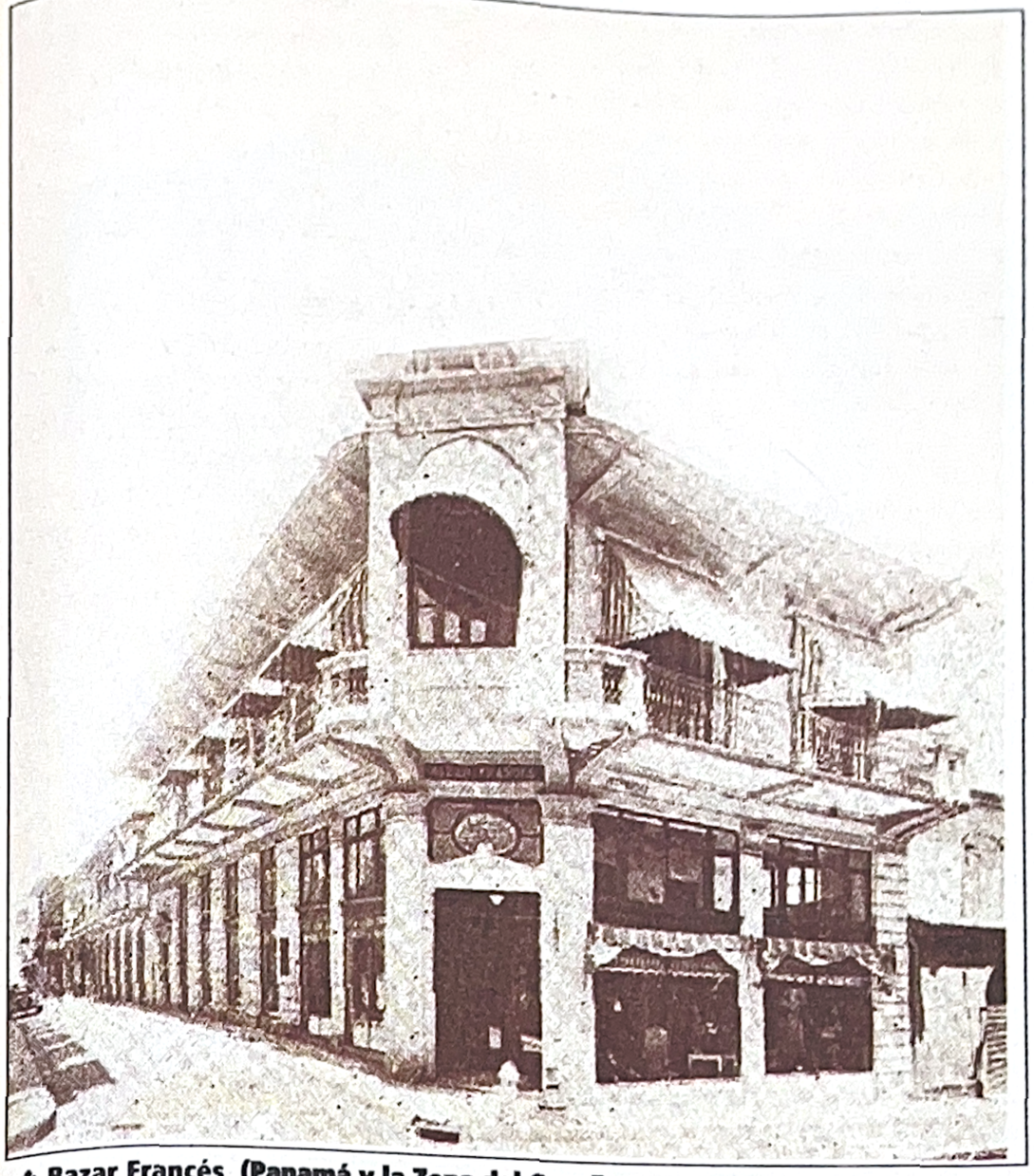

❖ **Bazar Francés (Panamá y la Zona del Canal)**

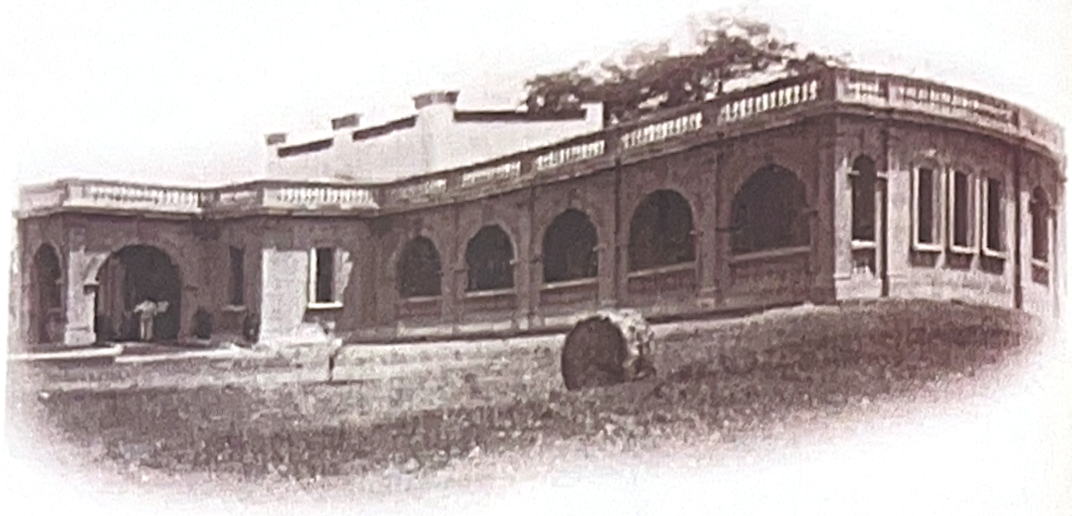

Hospital de Chitré (Panamá y la Zona del Canal)

agricultores en el cultivo de quien los convoca y en una fiesta en la cual el trabajo agrícola da lugar a competencias en la cual los vendedores ganan fama semejante a la de los deportistas en los eventos del deporte y al terminarlo hay fiesta, comida y licor abundantes en la vivienda del "dueño de la junta". Este no paga dinero por el trabajo realizado pero tácitamente queda obligado a concurrir a las juntas de los agricultores que asistieron a la suya propia, cosa que por otra parte hace gustoso, pues las juntas son eventos sociales.

Las "peonadas" no tienen el carácter de fiesta de las "juntas". Se componen de menos trabajadores, ya que es un intercambio de trabajo a plazo breve y en el término de una semana debe "devolver el peón", es decir, trabajar alternativamente en los cultivos de los campesinos que trabajaron en su peonada, en peonadas sucesivas.

7.- Los ingresos de la población campesina

El monto de los ingresos anuales de los campesinos está revelado por los datos de las ventas de las 3.482 fincas empadronadas en el Distrito de Penonomé en 1943. (...)

El total de las ventas anuales hechas por las 3.482 fincas del Distrito de Penonomé alcanza un valor de B/297.460 y el promedio de los ingresos anuales de las fincas empadronadas es de B/85.00 por finca y de B/14,00 por persona aproximadamente. Estos ingresos son el valor anual de las ventas de los productos de las fincas y de los productos de algunas pequeñas industrias caseras existentes en la región.

Hay un contraste marcado entre el monto de los ingresos de los agricultores que tienen sus cultivos en las regiones con caminos y el monto de los ingresos de los agricultores que cultivan la tierra en regiones sin caminos. En la región cercana a la ciudad de Penonomé, los ingresos anuales de los agricultores montan a un promedio de B/ 743.00 por finca y a B/.128.00 por persona. En la región montañosa donde no hay caminos hay zonas en las cuales el monto de los ingresos anuales de las fincas baja a B/ 23.00 por finca y a B/ 4.00 por persona.

En las zonas con caminos donde los agricultores han abandonado la agricultura de subsistencia y practican una agricultura comercial porque es posible la venta de la producción agrícola, los dueños de la tierra tienen ingresos anuales de valor mucho más alto que el de los agricultores que no tienen la propiedad de la tierra. En la región que rodea a la ciudad de Penonomé los ingresos anuales de los agricultores que tienen la propiedad de la tierra de sus fincas tienen, como promedio un valor de B/ 1.875,00 por finca y de B/ 313,00 por persona. En contraste , los ingresos anuales de los agricultores que usufructúan la tierra de propiedad del Estado en los alrededores de la ciudad de Penonomé tienen un promedio de B/ 39,00 por finca y de B/ 7,00 por persona.

En 1941, los ingresos totales de la agricultura de Panamá fueron estimados en B/.11.000.000,00. Descontando de esta cantidad los B/ 2.000.000,00 de la producción de bananas, por pertenecer estos cultivos en su mayor parte a la **Chiriquí Land Company,** subsidiaria de la **United Fruit Company** y no a los campesinos; y el medio millón de la producción de azúcar, pues los dueños de los ingenios azucareros no son campesinos, los ingresos anuales de la producción agrícola se reducen a aproximadamente ocho millones de balboas, lo cual da un promedio por persona de aproximadamente trece balboas como ingresos anuales.

8.-La economía relativamente autosuficiente del campesino

Que el campesino tenga ingresos anuales de algo más de B/ 14,00 no significa que con tan exigua cantidad de dinero deba pagar lo necesario para satisfacer durante el año las necesidades primordiales de su existencia. Su alimento, su casa, sus muebles, algunas prendas de su vestido, ciertas herramientas de trabajo, algunos de los medios de su limitado transporte, gran parte de sus medicamentos, los instrumentos de su música primitiva, no son comprados por los campesinos con sus ingresos anuales, sino producidos por su trabajo personal en un sistema de vida de relativa autosuficiencia. Los campesinos producen por sí mismos casi todo lo que consumen y consumen por sí mismos casi todos lo que producen. Donde interviene el comercio nadie produce por sí mismo todos sus bienes de consumo ni consume por sí mismo todo lo que produce. Donde no hay caminos que permitan la venta de la producción agrícola, ocurre el hecho del cual el país no da muestras de estar enterado, de que grandes sectores de la población del campo, nada venden ni nada compran y viven en un sistema de relativa autosuficiencia que sólo les permite subsistir. Se cultiva el campo sólo para tener qué comer y no para participar en el intercambio socio económico ni en la interdependencia humana mediante la práctica del comercio y los contactos socio económicos que de tal práctica se derivan.

No usa dinero en un grado apreciable el campesino para obtener bienes de consumo ni para obtener los elementos que usa en su producción agrícola. El campesino típico compra un machete, un hacha y una coa cada cinco o seis años; uno o dos vestidos de algodón ordinario cada año; una manta cada varios años; jabón, petróleo, licor, sal y algunas medicinas de patente y baratijas de adorno femenino; algunas vasijas de loza ordinaria, quizás una paila y algunas cucharas de hierro; unos cuantos clavos; una escopeta de caza, pólvora y municiones, si es afortunado, una linterna eléctrica, si puede fósforos y licor. Generalmente paga estos bienes con productos mediante un sistema de "cambalache". El jabón, el petróleo y la sal generalmente se pagan con huevos. En San Blas se usa el coco como moneda (...).

Los campesinos usan el dinero en efectivo para el pago de los servicios religiosos, el impuesto sobre sacrificio de animales, para ropa, medicinas y licor. Las multas, cuando incurren en ellas las pagan con días de encarcelamiento.

CAPÍTULO V
LAS COMUNICACIONES Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

3.- El campesino carece de carreteras

La mayoría de la población campesina de pequeños agricultores vive en regiones donde en las condiciones del transporte y las comunicaciones no intervienen los océanos, las carreteras ni el ferrocarril de Chiriquí.

A pesar de la estrechez de nuestro Istmo,

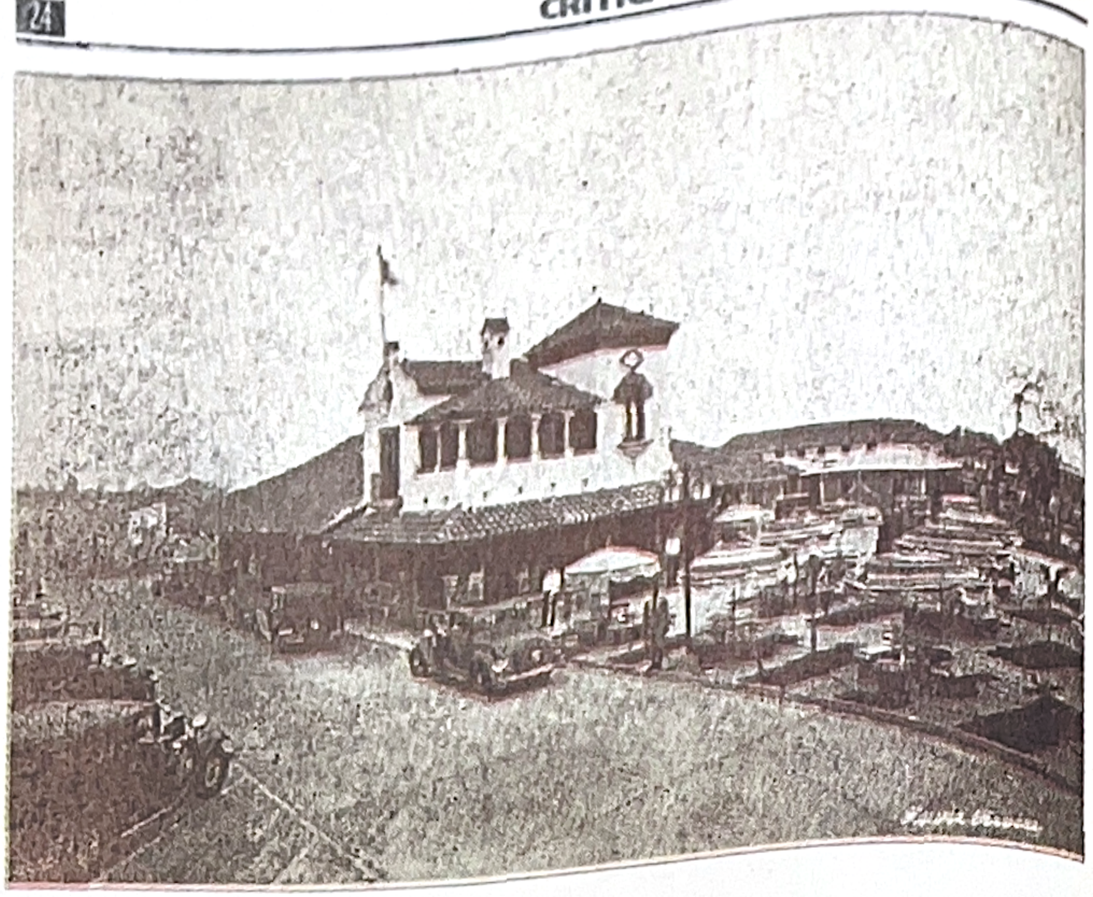

❖ Jardín Atlas (Panamá y la Zona del Canal)

la población rural en una gran proporción vive lejos de la influencia marítima, como lo prueba el hecho de la existencia en las tierras altas de Panamá, del coto o de la glándula tiroides por falta de una dieta provista de yodo.

Y estas regiones que no disponen del medio de comunicación de nuestros dos océanos, tampoco disponen del de las carreteras, ya que ellas corren cercanas y paralelas al Pacífico y las regiones privadas de la comunicación marítima también están privadas de los beneficios de las carreteras. (...)

Los ríos solo son navegables por pequeñas embarcaciones hasta distancias cortas tierra adentro.

No queda más remedio que caminar, viajar sobre el lomo de una mula o de un caballo o en una carreta de bueyes donde la topografía del terreno y el relleno de los profundos baches del camino permiten el uso de este medio de locomoción.

Las carretas están limitadas al grupo de campesinos que participa en cierto grado de la economía del dinero y que viven en regiones no muy quebradas.

El campesino humilde camina por horas, por los senderos infernales que recorren su región, cargando sobre sus espaldas la modesta contribución de productos que aún siendo tan modesta suple algunas de las necesidades de alimentación de la Zona del Canal y de las ciudades de Panamá y Colón.

Algunos de los caseríos de estos campesinos (...) distan dos días a caballo o a pie de la cabecera del distrito.

Un pequeño agricultor de estos caseríos debe caminar o andar a caballo dos días para llevar sus productos en un "motete" sobre la espalda o en su caballo hasta la cabecera del distrito en la cual está la tienda del intermediario que se los cambia por productos manufacturados o se los compra por unos centavos y otros dos días para regresar.

Si se trata de la consecución de una medicina necesaria, lo más seguro es que el enfermo muera o sane antes de que la medicina sea obtenida.

Antes de la construcción de las carreteras y del uso del motovelero o de los vaporcitos para el cabotaje, la población rural incorporada a la economía del dinero, viajaba

Cervecería Alemana del Pacifico (Panamá y la Zona del Canal)

solamente a caballo, en carretas de bueyes o en barcos de vela.

La tradición del transporte del ganado desde Pesé en la Provincia de Herrera hasta la ciudad de Panamá hace un siglo, se conserva. Los buques de vela, por la inseguridad de los vientos y la imposibilidad de transportar alimento para el ganado para hacerle frente al riesgo de una calma, no eran un medio adecuado para el transporte del ganado. Este se traía caminando desde distancias aproximadamente de 200 millas, seguido por vaqueros a pie o a caballo. El transporte del ganado era una aventura que duraba algunos meses y en la cual los jaguares de las selvas y los caimanes de los ríos ponían una nota de emoción frecuentemente.

No era Pesé la única población que transportaba el ganado de esta forma. (...)

Hoy este grupo social dispone de un cabotaje eficiente cuyo volumen ha decaído por la construcción de las carreteras, del ferrocarril de Chiriquí y de un servicios de aviación entre Chiriquí y Panamá.

4.- La deficiencia de las vías de comunicación como obstáculo al desarrollo agrícola.

La falta de medios mecánicos de transporte constituye el obstáculo número uno en el desarrollo de la economía y de la vida social rural.

Es un hecho doloroso, pero cierto, que en la gran mayoría de las regiones campesinas de Panamá aún no ha entrado la rueda, no ya en su forma mecánica moderna, poro ni en su forma primitiva de ser arrastrada por tracción animal. En la gran mayoría de las comunidades campesinas de las tierras altas del istmo todavía es desconocida la carreta de bueyes y aún la rueda simple de una carretilla de mano.

El campesino no pone la rueda bajo sus productos agrícolas para transportarlos, sino sus hombros como una bestia de carga. Por esta razón el dinero que obtienen los campesinos proviene principalmente de la venta de animales, porque éstos caminan por

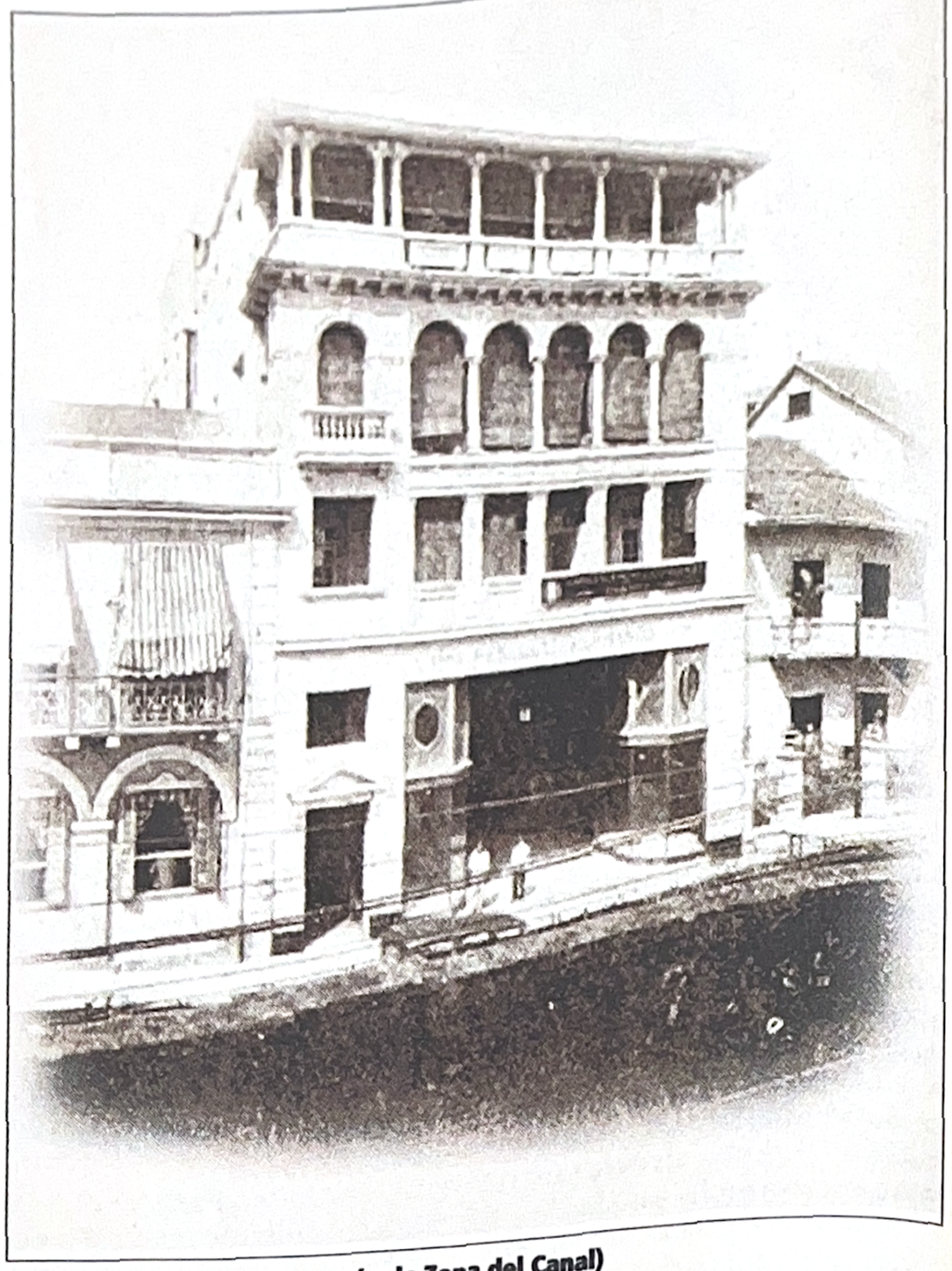

Benedetti Hermanos (Panamá y la Zona del Canal)

sí mismos al mercado y solucionan el problema del transporte. (...) La práctica de que los animales caminen muchas veces durante dos días y sus noches, para ir al mercado, contribuye a que sean flacos los animales que los campesinos venden, ya que de ser gordos no caminarían y ésta es la única manera de llevarlos al mercado. Los cerdos gordos que le darían algún dinero al campesino no pueden ser vendidos porque de caminar bajo el sol morirían. (...)

La producción vegetal, especialmente la de frutas y tubérculos casi no se vende. La dificultad de transportar productos y la rapidez con que se pudren las frutas que impide almacenarlas son las causas.

CAPÍTULO VII
La educación rural
1. Instrucción y analfabetismo de los campesinos

(...) el índice de analfabetismo de la población

Boda del Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia y Carmen Estripeaut (Revista Acercamiento)

rural de Panamá alcanza a casi 54%. (...)

Es de interés observar que la disminución de la prorrata de analfabetos es notable en la República durante los años entre 1911 y 1940, pero aún no ha alcanzado las proporciones que debe alcanzar en las provincias donde la población campesina está concentrada . En las provincias de Chiriquí, Herrera, Los Santos, Coclé y Veraguas casi la mitad o más de la mitad de la población es analfabeta. Estas son las provincias de mayor producción agrícola en Panamá.

El hecho de que existen más pobladores urbanos con instrucción primaria que pobladores rurales, (...) nos dice que el sistema de escuelas rurales tiene deficiencias graves en cuanto a su número ya los resultados de su tarea de enseñar a leer y a escribir a los campesinos. El número de los habitantes de Panamá con instrucción primaria en las regiones agrícolas del país, es muy reducido en tanto que este número es algo más satisfactorio en las ciudades.

3,.Lo que necesitan saber los campesinos

El estado de la economía y de la vida social rural del país determina cuál es la educación que los campesinos de Panamá necesitan.

Nuestra población rural está en el comienzo de una época de transición de un estado socio económico a otro. Vive hoy en una economía de relativa autosuficiencia y ha de vivir en unas cuantas décadas más, en una economía en la cual se practica el intercambio comercial. La educación que los campesinos necesitan es aquella que los ayude a pasar del estado socio económico en que hoy viven a una economía y a una vida social menos limitada y los capacite para participar en el intercambio comercial y cultural.

Nuestros campesinos necesitan con apremio aprender prácticas de agricultura productiva, salubridad y construcción de viviendas adecuadas, puentes y caminos; la explotación de los recursos que poseen para mejorar sus condiciones de vida; la organización de la producción, el transporte y la venta de los productos agrícolas, la compra de los productos manufacturados y de su vida social.

Hechos como los que se registran en

nuestras escuelas rurales de niños campesinos que viven del cultivo de la tierra y han de vivir de él, que reciben clases sobre el Renacimiento italiano o sobre el telégrafo o el teléfono que no conocen, mientras están enfermos de malaria y uncinariasis y desnutridos, no deben suceder. A tales niños es necesario enseñarles a prevenir sus propias enfermedades y las enfermedades y plagas de la producción vegetal y animal y a cultivar la tierra de manera que ésta produzca no sólo la alimentación adecuada y suficiente de la familia campesina sino dinero para satisfacer las otras necesidades de la familia, antes de hablarles de cosas que no conocen y que, de persistir su agricultura de subsistencia y su economía de relativa autosuficiencia, nunca conocerán.

Hoy, el Estado les dice a los campesinos mediante la escuela rural, que deben tomar leche, pero no les dice cómo se puede obtener una producción de leche de las vacas que tienen. Les dice también que deben usar zapatos para prevenir las infecciones de uncinariasis, pero no les dice cómo se hacen los zapatos; les dice que deben tomar quinina para librarse de la malaria, pero no los ayuda a cambiar su economía de subsistencia en la cual nada o casi nada ni se compra ni se vende, por la economía donde se practica el intercambio y la quinina debe adquirirse por compra. La población rural necesita que se le eduque en hacer las muchas cosas que necesita hacer bien y no en hablar y en memorizar. En otras palabras, los campesinos necesitan hacer muchas cosas que deben hacer, en el "cómo" deben hacer las cosas y en el "para qué" deben hacerlas y darles asistencia técnica, financiera y moral para que las hagan. La filosofía general, los métodos y los resultados de las mejoras rurales que se emprenden deben ser ampliamente conocidos y practicados por los campesinos.

CAPÍTULO IX
CONCLUSIONES: Medios de mejoramiento y de avance

1.- Saneamiento

(...) la construcción de fuentes de agua potable que doten de agua a las comunidades campesinas durante los meses de la estación seca, cuando la mayor parte de los riachuelos que proveen de agua a los campesinos en las tierras del litoral Pacífico, se secan y de sistemas de drenaje que impidan que el agua de las lluvias permanezca estancada, durante la estación de las lluvias, es una de las tareas más urgentes para conseguir condiciones de sanidad humana, vegetal y animal, en el campo. Sistemas de regadío para la irrigación de los cultivos durante la estación seca, son necesarios para la sanidad vegetal y animal.

2.- Instrucción

(...)

Un Servicio de Extensión Agrícola eficiente, que a la vez que da instrucción, pone al alcance del campesino las facilidades materiales, técnicas y financieras para que los campesinos sigan las instrucciones recibidas, constituye el tipo de educación que la población rural necesita.

Cooperativas agrícolas pueden ser un complemento recomendable del Servicio de Extensión.

La educación en agricultura , en mejoras rurales y en cooperativas, que da al Servicio de Extensión, influye a la vez sobre los agricultores adolescentes y sobre los adultos, y mejora las fincas dándoles instrucción a los agricultores adultos, sus mujeres y los hogares campesinos. (...)

La inmigración de agricultores debe tenerse en cuenta como un medio muy eficiente de educación de los agricultores nativos.

3.-Medios de transporte

(...)

Programas de crédito agrícola con el fin específico de que los agricultores compren mulas de carga, construyan depósitos para los productos agrícolas en los lugares en donde los caminos vecinales se unen a la carretera y compren camiones de carga que cojan los productos de donde las mulas los dejan para llevarlos a los mercados de consumo, aliviarían en parte el problema del transporte, mientras

la economía rural se desarrolle lo suficiente para justificar la construcción de carreteras. (...)

4.- Organización de la producción, las Ventas y el crédito.

Organizar la producción, las ventas y el crédito de los campesinos es una empresa gigantesca.(...)

El Servicio de Extensión Agrícola con capacidad financiera, técnica, legal y moral para organizar la producción agrícola, el transporte, las ventas y el crédito de la población rural, a base de cooperativas, ayudaría grandemente al país a que su campesinado pasara de su economía y vida social de relativa autosuficiencia a una economía y a una vida social más productiva y rica tanto en lo económico como en lo social.

Frente Patriótico de la Juventud

El Frente Patriótico de la Juventud surgió como una organización cívica, en 1944, a raíz del Primer Congreso Nacional de Estudiantes realizado en nuestro país en febrero de ese año.

En diciembre de 1947, en concordancia con la Federación de Estudiantes y la Asociación de Educadores fue baluarte de la defensa de la soberanía nacional forzando a la Cámara Legislativa a rechazar el Convenio de Bases Filós-Hines

PORQUE DEBE SER RECHAZADO HOY EL CONVENIO (Filós-Hines)

1. Porque viola el Tratado General de 1936, ya que no existe peligro de agresión a la República de Panamá o a la seguridad o neutralidad del Canal de Panamá (Artículo X del Tratado de 1936)
2. Porque casi en todos sus Artículos es lesivo a nuestra soberanía (Artículos III, IV, X, XII y II del Convenio)
3. Porque en él se designa inconsultamente al Comandante local del Ejército de los Estados Unidos o a la persona en quien él delegue su representación para que asegure la soberanía de Panamá (Artículo III)
4. Porque permite la ocupación de hecho de toda la República por el Ejército de los Estados Unidos, permitiéndole obstruir todas las carreteras y caminos de la República (Artículo X)
5. Porque permite a los Estados Unidos ocupar otros sitios para la instalación de servicios de radiocomunicación, los cuales no se hallan especificados en el Anexo del Convenio que establezca que sólo los sitios especificados en el Anexo serán ocupados (Artículos XII, VI, VII y IX)
6. Porque exime del pago de impuestos a todos los empleados civiles, inclusive contratistas, que trabajan en dichos sitios de defensa, y eso a pesar de que el Convenio dice que Panamá conserva su soberanía sobre los sitios en cuestión (Artículo III)
7. Porque no asegura en dichos sitios la oportunidad de trabajo para los panameños (Artículos III y IV)
8. Porque no asegura un mercado para los productos nacionales que allí se podrían vender
9. Porque permite en dichos sitios la importación y la venta de toda clase de artículos sin que exista la obligación de pagar contribución o impuesto alguno; sólo existe la obligación de reprimir el contrabando (Artículo XIII)
10. Porque permite a los Estados Unidos hacer a su discreción un nuevo trazado de las carreteras nacionales (Artículo X)
11. Porque permite a la ocupación de un sitio que aún en tiempo de guerra no se consideró necesario para la defensa de la República o del Canal (Véase Anexo sobre los sitios a ocupar)
12. Porque el Gobierno Nacional tendrá que hacer desembolsos por sumas mayores de las que según el Convenio deben pagar los Estados Unidos por el mantenimiento de las carreteras y caminos usados por sus tropas, la mayoría de los cuales en nada nos beneficiarán. (Artículo X)
13. Porque en cuanto a la jurisdicción criminal en los sitios de defensa Panamá sólo la conserva sobre los panameños que allí cometan un delito o falta; los extranjeros, en cambio, reos de delitos o faltas, serán juzgados y castigados de conformidad con las leyes de

los Estados Unidos por las autoridades correspondientes de los Estados Unidos (Artículo V)

14. Porque no establece que el Convenio de 1942 se terminó el 1° de septiembre de 1946 no que haya dejado de surtir sus efectos.

15. Porque aún cuando hubiese amenaza de agresión a Panamá o al Canal no estipula que dicho Convenio es en desarrollo del Artículo X del Tratado General de 1936

16. Porque si se aceptase el principio de amenaza de agresión se abren las puertas para futuras ocupaciones del territorio nacional, de conformidad con el Artículo X del Tratado General de 1936

17. Porque si el Convenio Filós-Hines sólo impone obligaciones a Panamá; ninguno de sus defensores ha podido señalar una sola conveniencia para los intereses del país.

La Hora, Panamá 22 de diciembre de 1947.

Bibliografía

Arias Madrid, Arnulfo: "Discurso pronunciado el 21 de *diciembre de 1939*".
Reproducido por Patricia Pizzurno. **Evolución Histórica del pensamiento político de Arnulfo Arias Madrid** (1939-1968). Editorial Portobelo, Panamá, 1995.

Frente Patriótico de la Juventud: "Porque debe ser rechazado hoy el Convenio". Gasteazoro, C.M.; Araúz, C.A. y Muñoz Pinzón, A: **La Historia de Panamá en sus Textos.** Tomo II. EUPAN, Panamá, 1980.

Guardia, Ricardo Adolfo de la: "Proclama del Poder Ejecutivo. Resolución y Ley de la Asamblea Nacional de Panamá sobre existencia de un Estado de guerra entre Panamá y Japón, Alemania e Italia (7, 8 y 10 de diciembre de 1941)" , reproducido por Celestino Andrés Araúz: **Panamá y sus Relaciones Internacionales,** Biblioteca de la Nacionalidad Panameña. EUPAN, Panamá 1994.

Gunther, John: "El problema del Canal de Panamá". **Selecciones del Reader's Digest.** Diciembre de 1941.

Hooper, Ofelia: "Aspectos de la vida social rural de Panamá". **Boletín del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas.** Panamá, s.f.

Recién bajaditas del barco!!

$4.95 Silla plástica blanca (Modelo Sunset). M0811216

$8.95 Silla plástica (Modelo Savanah). Disponible en verde y gris. M0811220 / 221

$8.95 Silla plástica blanca (Modelo Paradise). M0811219

$10.95 Silla plástica (Modelo Flamingo). Disponible en blanco, verde y gris. M0811222 / 223 / 224

$55.75 Mesa especial para jugar dominó con 4 sillas (color gris). M0810110/ M0811218

$17.95 Silla plástica (Modelo Adirondac). Disponible en blanco y verde. M0811225 / 226

$21.95 Mesa redonda blanca (Modelo Bistro). M0810101

$24.95 Mesa redonda 39". Disponible en blanco, verde y gris. M0810104 / 106 / 111

$5.95 Silla plástica (Modelo Montego). Disponible en verde y gris. M0811217 / 218

$5.95 Silla plástica blanca (Modelo Bistro). M0811227

* Oferta válida mientras duren las existencias.

NOVEY

Tumba Muerto (236-4200) L-S 8:00 am - 6:00 pm D 9:00 am - 6:00 pm Servicio a Domicilio Gratis

Calidonia (227-2744) L-S 8:00 am - 5:00 pm Certificado de Regalos

Costa del Este (271-1010) L-S 8:30 am - 6:30 pm D 9:00 am - 6:00 pm Abierto los Domingos

www.novey.com.pa

SUCASA

La Siesta

En Tocumen

Desde:

B/. 32. *

Quincenal

* Tasa de interés preferencial.

* Aplican restricciones.

Sin Seguros.

*Cálculo aproximado Sin Seguros con 3.75% de interés a 35 años Plazo.

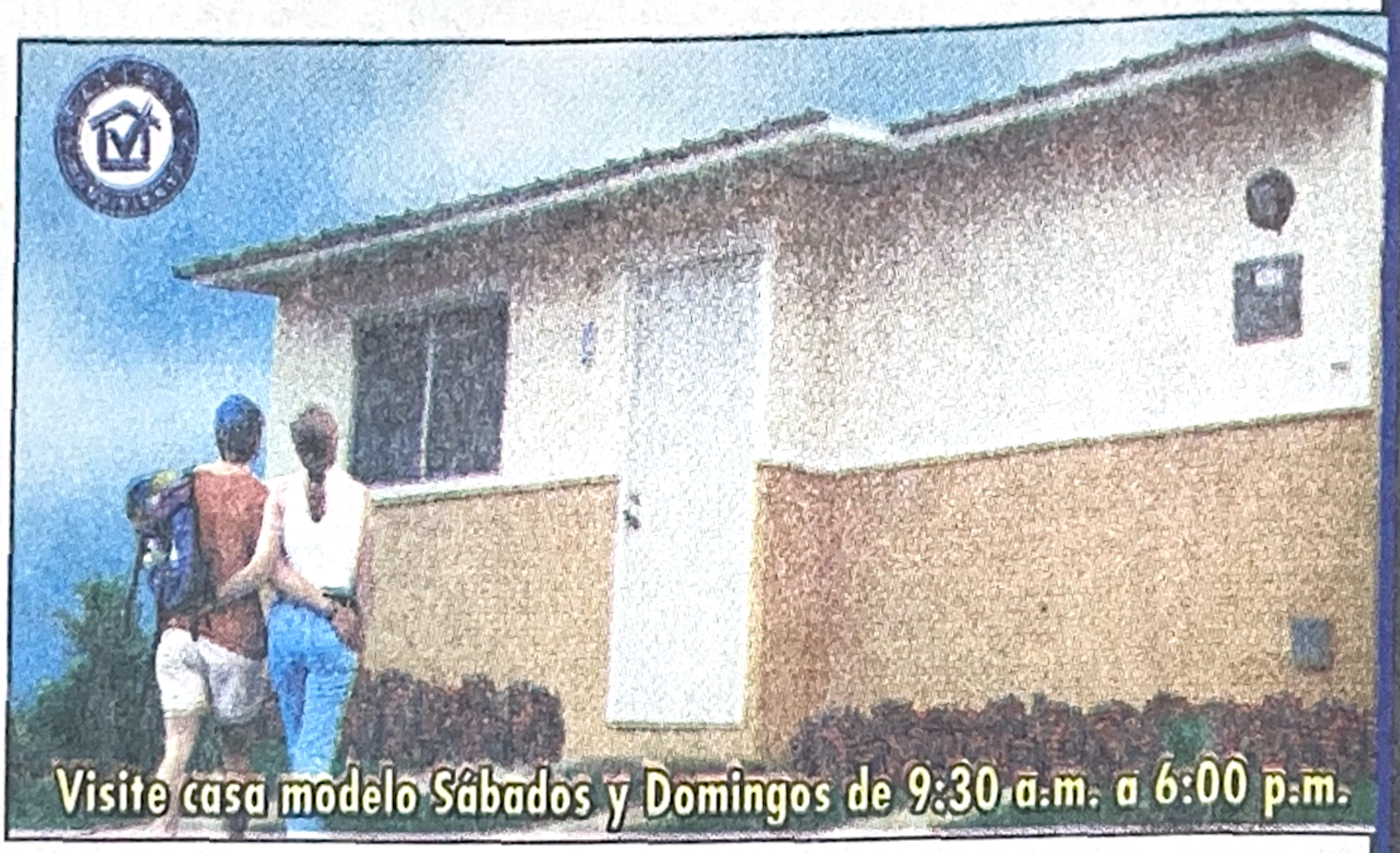

5 modelos diferentes

1 a 3 recámaras

Transporte

Centro Comercial

Campo de Béisbol

Parque Infantil

206-5400
Vía España

229-2009/8662
San Miguelito

200-9940
Casa Modelo

www.gruposucasa.com

Av-97373